



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-005/2018

Cve. Crédito 4717800210

Expediente GIM0503001/17

R.F.C. CAM1410081S4

102102



NOMBRE: CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: SAN BUENAVENTURA NO. 710
COLONIA: SAN FRANCISCO, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25720
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/0370/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 57 minutos, del día 8 del mes de Junio del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 11/03/2021, toda vez que el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Treinta minutos del día Doce del mes de Marzo del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle San Buenaventura Número 710, colonia San Francisco C.P. 25720 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle San Buenaventura Número 710 de la Colonia San Francisco C.P. 25720 Monclova Coahuila, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 11 de Marzo de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717800210; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y la C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: En un local comercial pintado en color café con negro con puerta y tela mosquitera en color blanco con ventana grande al frente, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Raúl Arturo Herrera Peña quien manifestó es el dueño del local de comida. Y quien No se identificó correctamente porque no quiso hacerlo, siendo su media filiación sexo masculino, edad aproximados 58 años, rostro medio ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello corto, cano y ondulado, estatura aproximada de un metro sesenta y dos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en San Buenaventura No. 710 de esta colonia San Francisco?; a lo que me respondió: Si lo conocí licenciado y si ocupaba este domicilio hace tiempo; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Aproximadamente se fue de aquí hace unos dos años; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado no conozco ningún dato para su localización cuando se fue de aquí no dejo datos para poder localizarlo; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo ocupo este domicilio con mi familia y no quiso proporcionar cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No, licenciado no tengo ningún vínculo con la empresa Construcción y Arrendamiento de Monclova; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble es de mi propiedad desde hace tiempo; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 704 de la calle San Buenaventura, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial dedicado a la venta de llantas pintado en color amarillo y un tejaban; en el cual me atendió una persona de nombre Enrique Rangel quien no proporciono otro apellido y no quiso identificarse; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 48 años aproximados, rostro triangular, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello corto, rizado y cano, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno. por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de

Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle San Buenaventura No. 710 de esta Colonia San Francisco?; a lo que me respondió: No lo conocí pero al parecer si había una oficina allí de una constructora pero se fue de allí hace un par de años; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Al parecer se fue de allí hace como 2 años aproximadamente y nos dimos cuenta ya después; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No, licenciado como yo no lo conocí no tengo ningún dato para su localización; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 706, dicho inmueble se localiza al derecho del domicilio buscado, cuyas características son: Un local comercial grande puertas al frente pintado en color azul; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Antonio Mercado no proporciono otro apellido, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 28 años aproximados, rostro delgado, tez aperlado, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello oscuro, corto y medio ondulado, estatura aproximada de un metro setenta y dos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle San Buenaventura No. 710 de esta Colonia San Francisco?; a lo que me respondió: No lo conozco yo soy nuevo en este trabajo y no conozco a esa empresa solo sé que estaba allí un local dedicado a la venta de comida para llevar; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No, licenciado como le comente anteriormente no lo conozco por lo tanto no tengo ningún dato para su localización; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por Otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. ., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Cero minutos del día Diecisiete del mes de Marzo del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle San Buenaventura Número 710, colonia San Francisco C.P. 25720 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle San Buenaventura Número 710 de la Colonia San Francisco en Monclova Coahuila C.P. 25720, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 11 de Marzo de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su

carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717800210; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0739013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con una construcción de local comercial pintado color café con detalles color negro, con una puerta y sobre puerta de tela mosquitera pintada en color blanco y un ventanal metálico grande al frente, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Raúl Arturo Herrera Peña quien manifestó ser el actual inquilino en este local, dedicado a la venta de comida. Y quien no quiso identificarse ya que no lo considera necesario, siendo su media filiación sexo masculino, edad aproximados 60 años, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca complejión media robusta, cabello canoso, ondulado y corto, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en San Buenaventura No. 710 de esta colonia San Francisco?; a lo que me respondió; Si, si los conocí, estaban instalados en este mismo local antes de este negocio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No se fecha ni año exacto creo serán unos dos o tres años, no recuerdo bien, porque ellos cerraron y ya de rato sé abrió este negocio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No, solo desocuparon el local y que yo sepa no dejaron aviso a donde se cambiaron; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Este local lo ocupo Yo actualmente este negocio es familiar, y el RFC no veo necesidad de darlo ahorita; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No, tengo nada que ver con esa empresa, solo que es el mismo domicilio que ellos ocupaban; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Actualmente este local es de mi propiedad y de mi familia; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 704 de la calle San Buenaventura, dicho inmueble se localiza al costado poniente misma acera del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de local comercial dedicado a la venta e instalación de llantas para automóviles pintado en amarillo con letras negras; en el cual me atendió una persona de nombre Enrique Rangel quien no quiso proporcionar apellido ni tampoco mostrar identificación, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años, rostro ovalado, tez morena, nariz grande, labios delgados, complejión delgada, cabello canoso, ondulado y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle San Buenaventura No. 710 de esta Colonia San Francisco?; a lo que me respondió: No recuerdo haber sabido de ese negocio, pero ahí donde usted dice parece estuvo una constructora o algo así hace años; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sé, no puse atención le digo que fue hace años unos dos más o menos que nos dimos cuenta habían cerrado; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No, no los conocimos y no sabemos ningún dato de ellos; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 706, dicho inmueble se localiza al poniente a un costado del domicilio buscado, cuyas características son: Lote de terreno urbano con construcción de local comercial de dos pisos con estructura lateral y posterior tipo almacén, pintado en color azul con nombre TUVACO y anuncios de marcas pintados; en el cual me atendió una persona de nombre dice llamarse Antonio Mercado no quiso identificarse ni proporcionar otro apellido, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años, rostro delgado, tez morena, nariz grande delgada, labios usa cubre boca, complejión delgada, cabello negro, ondulado y corto, estatura aproximada de un metro setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera

bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle San Buenaventura No. 710 de esta Colonia San Francisco?; a lo que me respondió: No licenciado no les conozco ahí donde usted señala desde que yo empecé a trabajar aquí han estado el negocio de comida, no recuerdo haber visto una constructora o algún aviso como con ese nombre; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No, no los conocí, no tengo datos de ellos; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupada por Otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 12/03/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE y 17/03/2021, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 11/03/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

Nu8eE4BjnmU5u1aSrJvLJRfYnFgG69JM/jJ+zNNnqec3G/3PVRUPVjG+JgOf9CkmsjPVRxUxf4ls/L1nhreOewDbRGM0tJQ6ksjvO6Y
KPnb343Ur4iJ9fSgM3Fdl7KdlxzYp70KH/TNQ0FSpNi8NSW004vabBHPq0so9ytBSSOGatT8NWT+VPGYbleE513qAmAnuhz6JDgQUQxDb
Y9xJ9U1pqLuYcNb9sed7TfunpyjEaXDUepQP8EdX4jr5yBVs88y1iFDuJ4kari8EHtj8eC76BNjvw6zq0264xuPVMIRukknzHe94bpDIG
+kEa1sCLvl6qPRVbkNonDGGV75g==

Cadena Original

[4717800210|1|Jun 8 2021 2:57PM|ALEF-MONCLOVA/0370/2|17|CAM1410081S4|CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MONCLOVA, S.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 8 DE JUNIO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

